

Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Plaza del Marqués de Salamanca, 11, 28006 Madrid, el próximo día 28 de junio de 2007, a las 9 horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del siguiente día 29 de junio en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora en el ejercicio 2006.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Asuntos varios.

Séptimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 25 de abril de 2007.—Don Christian Gut Revored, Secretario del Consejo de Administración.—27.568.

ROSMFER INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, plaza de Colón, número 1, a las once treinta horas, del día 21 de junio de 2007, en primera convocatoria, o el día 22 de junio de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración en el citado periodo.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento, reelección o cambio de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable; también podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Madrid, 22 de febrero de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Sara Carmen Zabala Vidal.—29.789.

S'ESBARRANCH, S. A.

La Administradora única convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 19 de junio de 2007, en el domicilio sito en pasaje Juan XXIII, número 6, entresuelo 2.º, 4.ª, de Palma de Mallorca, a las 12 horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria si procediera, el siguiente día 20 de junio de 2007, en el mismo lugar y hora anteriormente indicados, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Aprobar, en su caso, las cuentas anuales del ejercicio económico de 2006.

Segundo.—Aprobar, en su caso, la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio económico de 2006.

Tercero.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada por el órgano de administración.

Cuarto.—Dimisión de la Administradora única.

Quinto.—Nombramiento de nuevo Administrador único.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Palma de Mallorca, 7 de mayo de 2007.—El Administrador único, Rosa Abia Martorell.—31.630.

SAGIAL INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

Advertida errata en la inserción del anuncio de esta sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 91, de fecha 14 de mayo de 2007, página 15835, se indica a continuación la oportuna rectificación:

En el lugar de celebración de la junta, donde dice: «calle Montesquiza» debe decir: «calle Monte Esquinza».—28.272 CO.

SAMAROCA, SICAV, S. A.

Anuncio de transformación en sociedad limitada

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150.1.º y 224.2.º de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público:

Primero.—Que el día 14 de mayo de 2007 se celebró, en el domicilio social, Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil, «Samaroca Sicav, Sociedad Anónima».

Segundo.—Que se adoptaron con el voto favorable de los cuatro socios asistentes que representaban el 99,999 por ciento del íntegro capital social, los siguientes acuerdos incluidos en los puntos del Orden del día.

Tercero.—Transformar la Sociedad Anónima en Limitada, de conformidad con lo estipulado en el artículo 223.º y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Como consecuencia de ello, la Sociedad se denominará «Samaroca, Sociedad Limitada».

Cuarto.—Aprobar el balance general de la Sociedad cerrado el día anterior hábil al del acuerdo de transformación; esto es 11 de mayo de 2007.

Quinto.—Aprobar los nuevos estatutos sociales, por los que se regirá a partir de ahora la sociedad, los cuales están adaptados a la vigente legislación reguladora de las Sociedades de Responsabilidad Limitada. Como consecuencia de la transformación se modifica el objeto social de la Sociedad recogido en el artículo 2.º de los nuevos

Estatutos Sociales de «Samaroca, Sociedad Limitada» que recoge lo siguiente:

Constituye el objeto social de la compañía:

La promoción de negocios y empresas industriales, comerciales, inmobiliarias, forestales, agrícolas, energías alternativas y medio ambiente.

Administración, asesoramiento, gestión de actuaciones urbanísticas y prestación de servicios de todo tipo con relación a bienes inmuebles, según convenga a su aprovechamiento agrícola, forestal, urbano, industrial o cualquier naturaleza.

Estudio, realización, asesoramiento, contratación y gestión de trabajos técnicos relacionados con todo tipo de actuaciones del tipo de empresas antes mencionadas, así como estudios de mercado, de oferta y de demanda en relación a bienes e inmuebles, cualquiera que sea su condición rústica o urbana y cualquiera que sea su aprovechamiento urbanístico.

El arrendamiento de bienes muebles.

La gestión e intermediación mercantil.

Adquisición, tenencia, disfrute, explotación y enajenación de toda clase de finca rústica o urbana, cualquiera que fuera su naturaleza.

Promoción, construcción, rehabilitación y reparación, por cuenta propia o ajena, de toda clase de obras, urbanizaciones, edificios comerciales e industriales y construcciones, tanto públicas como privadas, tanto para su venta como alquiler.

La tenencia de las participaciones de las sociedades filiales en las que participa.

Adquirir, poseer, usar, ceder, vender ya sea como principal o como representante o agente, patentes marcas, nombres comerciales y cualesquiera otros derechos de propiedad industrial como de propiedad intelectual.

La administración, gestión y dirección empresarial, de secretariado, y cuantos servicios pueda precisar una empresa relacionada con sus tareas administrativas, de gestión y dirección, siempre que la ejecución del servicio no se encuentre prohibida a sociedades mercantiles.

Las actividades enumeradas podrán ser desarrolladas por esta sociedad de modo indirecto total o parcialmente, mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo.

La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, gravar y enajenar toda clase de bienes y derechos, aun los no destinados al tráfico que constituye su objeto.

También podrá prestar servicios de gestión y administración en las sociedades que participe.

Sexto.—Adjudicar a los socios, las participaciones sociales resultantes de la transformación de la Sociedad, en la misma forma y proporción en que les pertenecían las acciones, es decir, a razón de una participación por acción.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 150.1.º y 224.2.º de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones legales aplicables.

A Coruña, 14 de mayo de 2007.—El Administrador solidario, Miguel Ángel San Martín Pérez.—31.667.

SAN JOSÉ INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general ordinaria

El órgano de Administración de San José Infraestructuras y Servicios, Sociedad Anónima, ha decidido convocar Junta general ordinaria de la sociedad, para ser celebrada en la sede social, calle Rosalía de Castro, 44, Pontevedra, el próximo día 25 de junio de 2007, a las once horas, o el siguiente día 26 de junio de 2007, a la misma hora, en segunda convocatoria, para debatir y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del indicado ejercicio.